

**Sesión ordinaria / 26 de septiembre**  
**Acta número 29**

1. Se aprobaron, por unanimidad de votos, las actas números 27 y 28, correspondientes a las sesiones ordinaria y solemne, celebradas los días 12 y 20 de septiembre de 2007, respectivamente.
2. Se aprobó, por mayoría de votos, con una abstención, el tabulador con las causas, clasificación y montos de sanciones que deberá ir como anexo al instrumento legal, a fin de prorrogar la vigencia del periodo del contrato administrativo de la Concesión de los Servicios Públicos de Recolección y Traslado de Residuos Sólidos No Peligrosos, celebrado entre Promotora Ambiental de La Laguna, S. A. de C. V., y el Municipio de Monterrey.
3. Se aprobaron, por unanimidad de votos, tres dictámenes presentados por la Comisión de Patrimonio, referentes a:
  - ▶ Desincorporación mediante contrato de comodato por cuatro años, a favor de la asociación civil denominada Villas de La Herradura A. C., con el fin de administrar y dar mantenimiento a una caseta de vigilancia con una superficie de nueve metros cuadrados, ubicada en el Fraccionamiento Villas de La Herradura de esta ciudad.
  - ▶ Desincorporación mediante contrato de comodato por diez años, a favor de la asociación religiosa denominada Arquidiócesis de Monterrey, A. R., de un bien inmueble propiedad municipal, para que sea utilizado por la parroquia Nuestra Señora de Guadalupe Reina del Trabajo. El inmueble está ubicado en la avenida Juan José Hinojosa y la calle Celulosa, en la colonia San Jorge.
  - ▶ Desincorporación mediante contrato de comodato por cuatro años, a favor de la asociación Vecinos Colonia Roma, Segundo Sector Monterrey, A. C., con el fin de administrar y dar mantenimiento a una caseta de vigilancia construida en un bien inmueble propiedad municipal, el cual cuenta con una superficie de 36 metros cuadrados y se encuentra ubicado en la colonia Roma, segundo sector.
4. Se aprobó, por unanimidad de votos, la cuarta modificación al Presupuesto de Egresos para el ejercicio 2007, en los términos planteados por la administración municipal, a través del Tesorero, consistente en intercambiar algunas partidas presupuestales dentro de los programas que conforman los egresos por un monto neto de \$3;000,000.00 (tres millones de pesos 00/100 M. N.), para el funcionamiento del Instituto de la Juventud Regia. Asimismo se ratificó el monto total del Presupuesto de Egresos por \$3;449,527.35 (tres mil cuatrocientos cuarenta y nueve millones, novecientos ochenta y cuatro mil quinientos veintisiete pesos 35/100 M. N.).
5. Se aprobó, por unanimidad de votos, el dictamen presentado por la Comisión de Hacienda Municipal, referente a otorgar un subsidio de cien por ciento en los servicios prestados, así como en la utilización de las instalaciones de las unidades deportivas de este Municipio, a las personas con discapacidad y a los mayores de 60 años, con excepción de las impartidas por monitor.